

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico por Vasco Núñez de Balboa, para su debate en la Comisión de Cultura.

Madrid, 15 de febrero de 2012

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1513, el explorador español Vasco Núñez de Balboa llegó, desde tierras panameñas, al Océano Pacífico, en un hecho que se conoció como el descubrimiento de la Mar del Sur.

Núñez de Balboa es, sin duda, uno de los hijos de Extremadura y de España de más relevancia internacional. Nacido en Jerez de los Caballeros (Badajoz) en 1475, su labor permanece viva hasta hoy. Panamá, que da a su moneda nacional el nombre –precisamente- de balboa, considera este acontecimiento histórico con gran relevancia y se dispone a hacer una gran celebración.

La llegada de los españoles al Pacífico tuvo -y tiene- trascendencia universal y consecuencias de una inmensa magnitud, que afectaron a Europa, a América, a Oceanía, a Asia.

Al estar cerca los 500 años del descubrimiento del Océano Pacífico y por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Conmemorar el V Centenario de la llegada del español Núñez de Balboa al Océano Pacífico.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

2. Divulgar y promover la celebración de actividades por parte de las instituciones culturales y educativas de la Administración General del Estado -o dependientes de ella-.
3. Colaborar con las Comunidades Autónomas y, muy en especial con Extremadura; con las Universidades y asociaciones académicas que estén vinculadas en sus trabajos con las áreas geográficas concernidas; y con otras entidades nacionales e internacionales.
4. Realizar todo ello en el marco de los presupuestos ordinarios de cada una de las instituciones, sin que haya aumento de gasto de ningún tipo.